

Santiago de Querétaro, Qro., 30 de noviembre de 2015

SESIÓN007

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	1
2.2	Lectura al orden del día.	2
2.3	Consideraciones al acta de la sesión del pleno de fecha 29 de octubre de 2015.	2
2.4	Comunicaciones oficiales	3
2.5	Dictamen del decreto por el que la quincuagésima octava legislatura del estado, otorga la medalla de honor "Nelson Mandela" del poder legislativo del estado de Querétaro, en su versión 2015, al C. Luis Felipe Zamudio burgos. Presentado por la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública. (discusión y votación)	4
2.6	Asuntos generales	8
3	Termino de la sesión	31

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (11:30)

PRESIDENTE, ROBERTO CARLOS CABRERA VALENCIA;
VICEPRESIDENTE, ÁNGELES HERRERA LUIS GERARDO, PRIMER
SECRETARIO, DAESY ALVORADA HINOJOSA ROSAS; SEGUNDA
SECRETARIA, MARÍA ANTONIETA PUEBLA VEGA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** A efecto de dar inicio a la sesión, le voy a pedir por favor a la Diputada Primera Secretaria realice el pase de asistencia, por favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, Aguilar Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza

González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente.

Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 25 diputados, 0 ausentes y 0 justificaciones.

—**Presidente:** Gracias, Diputada Hinojosa, habiendo el quorum legal requerido por el artículo 94 de nuestro ordenamiento y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento, siendo las 11 horas con 30 minutos del día 30 de noviembre del 2015 se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto segundo del orden del día, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de ésta Legislatura por encontrarse en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto.

2.3 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2015.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a consideración el acta de sesión de pleno celebrada el día 12 de noviembre del 2015, cuyo contenido obra en la gaceta legislativa, si algún diputado o diputada desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria lo tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Informo Presidente que no hay consideraciones al respecto.

—**Presidente:** Gracias diputada Puebla, con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítase en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Punto cuarto del orden del día, solicitando a la Diputada Segunda Secretaria informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello Presidente, Informo a la Presidencia que existen las siguientes comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan.

1.- Oficio que remite el Congreso del Estado de Puebla para hacer del conocimiento y, en su caso, adherirse al acuerdo mediante el cual exhorta al Congreso de la Unión, para que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016, mayores recursos para el desarrollo de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, etiquetado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

2. Oficio que remite el Congreso del Estado de San Luis Potosí para hacer de conocimiento y, en su caso, adherirse al acuerdo mediante el cual exhorta a la Cámara Federal de Diputados a que incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2016, recursos suficientes destinados al fondo de apoyo social para ex trabajadores migratorios.

3. Oficio que remite la Magistrada Cecilia Pérez Cepeda para comunicar que fue electa como Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, durante el período comprendido del 05 de noviembre de 2015 al 04 de noviembre de 2016.

4. Oficio que remite el Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, Secretario de Planeación y Finanzas, para informar la cantidad de ingresos extraordinarios recibidos durante el mes de octubre para el ejercicio fiscal 2015, es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Puebla, con fundamento en lo establecido en los artículos 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII y 144

fracción V, y 145 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tórnese las marcadas con uno, dos y cuatro, a la Comisión de Comisión de Planeación y Presupuesto, y la enlistada como tres, se tiene por hecha del conocimiento del Pleno.

2.5 DICTAMEN DEL DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO, OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “NELSON MANDELA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2015, AL C. LUIS FELIPE ZAMUDIO BURGOS. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS UMANOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN)

—**Presidente:** Quinto punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen del decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado, otorga la Medalla de Honor “Nelson Mandela” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2015, al C. Luis Felipe Zamudio Burgos, y toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura, por encontrarse contenido en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en la materia, solicito diputada segunda secretaria someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta secretaría.

Doy cuenta de un orador a favor, Presidente, la diputada Isabel Aguilar.

—**Presidente:** Diputada Isabel Aguilar, puede usted hacer uso de la Tribuna.

—**Diputada Isabel Aguilar Morales:** Con su permiso Presidente, compañeras y compañeros diputados:

Nelson Mandela representa el espíritu mundial de lo que debe ser la lucha y promoción de los derechos humanos; hombre mundial que heredó a la cultura universal el valor de la vida, la libertad y el respeto a la dignidad humana.

Su testimonio de vida nos habla de un hombre comprometido con la causa de los derechos UMANOS; sensible ante el abuso de poder; ello lo ha llevado a

denunciar el estado de cosas que agraviaban a su comunidad y cuya respuesta ante el reclamo legítimo y justo, fue encarcelado durante 27 años. Privado de su libertad física, pero no espiritual que simboliza la capacidad del ser humano de ver más allá de su propio sufrimiento y ser portador de un mensaje de lucha, persistencia y congruencia a favor de las libertades fundamentales.

No obstante ese sufrimiento, eligió tender una mano a la minoría blanca que lo había encarcelado y supo conducir a su país en una transición histórica y con ello nos dio una lección más.

Los valores de la cultura de la paz y de la concordia, los cuales, hoy más que nunca, debemos seguir fortaleciendo. Pues hemos sido testigos de los atentados terroristas que agraviaron a la sociedad francesa, motivados por el odio, la intolerancia y el fundamentalismo, símbolos de la sinrazón.

Por ello, resulta significativo que éste Congreso del Estado de Querétaro, determine dar el nombre de este ilustre personaje a la medalla que otorga a aquellas personas que se han distinguido por su trabajo a favor de los derechos humanos, porque con ello, damos un contenido ético y moral en la lucha por esta causa, como lo fue para Nelson Mandela.

Es así que la convocatoria para el otorgamiento de dicha presea tuvo una amplia respuesta, ya que ésta Comisión que me honro en presidir, registró 15 propuestas de candidatos para recibir dicha presea con los méritos suficientes todos y cada uno de ellos, que acreditan un testimonio a favor de la promoción y defensa de los derechos humanos.

A todos ellos, nuestro agradecimiento por haber participado y un reconocimiento a su trabajo desempeñado en pro de las libertades fundamentales.

Como se ha señalado en el dictamen, la Comisión determinó otorgar la medalla al Lic. Luis Felipe Zamudio Burgos, activista que se ha distinguido por su labor en la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas que padecen actos discriminatorios por ser portadores del síndrome del VIH.

El Lic. Luis Felipe Zamudio Burgos ha sido un promotor de los derechos de las personas que tienen este padecimiento, que desde 1981 en el mundo y 1983 en México, la pandemia del VIH, SIDA, constituyen el reto de salud pública más importante en el cambio de siglo XX al siglo XXI.

Según cifras del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH (CENSIDA) al cierre del 2014 se tenía el registro en México de al menos 223,995 casos acumulados entre ellos con VIH y quienes han desarrollado el síndrome.

Aunado a ello, CENSIDA estima que más de 170,000 personas entre 15 a 49 años viven con este padecimiento en nuestro País.

Ello ha representado un compromiso y defensa de los derechos humanos, por el estigma asociado al VIH por ser una infección de transmisión sexual y por asociarse infundadamente con sectores de por sí estigmatizados.

Por ello es loable el trabajo desarrollado por el Lic. Zamudio Burgos a favor de los derechos humanos de las personas portadoras de este padecimiento, ya que con su trabajo cotidiano ha logrado que no se les discrimine, que sean atendidos con calidez, eficiencia y prontitud en los centros de salud; y sensibiliza a la población en el tema de promoción de este derecho.

Con la entrega de ésta medalla, reconocemos su trabajo y con toda seguridad, seguirá en el camino de la lucha por los derechos humanos guiado por el espíritu de Nelson Mandela, muchas gracias. Es cuanto Señor Presidente.

—Presidente: Agradecemos a la diputada Isabel Aguilar Morales, por su participación y de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primer secretaria someta a votación nominal y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando a usted diputada segunda secretaria registre el cómputo de los votos a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello, y diputados, Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruíz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; la de la voz, Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Aracely, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega Ma. Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rangel Ortiz Atalí Sofía, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas González Eric; a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Carlos Manuel; a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, a favor.

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputadas segunda y primera secretaria, en virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido por los artículos 75 inciso a) 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, túrnense a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de nuestra Ley Orgánica, formule la minuta respectiva y en su momento expídase el proyecto de decreto correspondiente, debiéndose remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga

2.6 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Nos encontramos en el sexto punto del orden del día, de asuntos generales, quienes deseen participar favor de inscribir con la diputada primera secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Primer Secretaria:** Diputado Presidente, le informo que se encuentran inscritos tres diputados.

—**Presidente:** Muchas gracias, en la lista de oradores, se encuentra usted primero diputada Herlinda Vázquez, puede hacer uso de la Tribuna.

—**Diputada Herlinda Vázquez Munguía:** Con el permiso de la Mesa, buenos días, compañeras y compañeros diputados:

Hoy voy a hablar en ésta tribuna por un sector al que todos les debemos mucho, porque han sido pilar de nuestra sociedad, desde las colonias de la capital hasta la última comunidad de los municipios más alejados, los maestros.

El pasado 30 de noviembre, los diputados que integramos la Comisión de Educación recibimos en éste recinto del Poder Legislativo a un contingente del magisterio queretano que llegó buscando en él apoyo, respaldo y solidaridad desde sus representantes, a quienes eligieron en las pasadas elecciones.

Solicitaron de manera respetuosa a este congreso local, manifestarnos a través de exhorto a las instancias federales, la postura de detener la evaluación punitiva hasta que construyamos entre todos los actores en el proceso educativo, una verdadera propuesta alternativa de Nación

Su preocupación es muy simple, Buscan salvaguardar sus derechos laborales, mismos que ha violentado la Reforma Educativa, poniendo en riesgo su estabilidad laboral, su calidad de vida e incluso su salud mental y física.

En un compromiso hecho entre los integrantes de esta comisión con el actual magisterio queretano, pondremos ante esta H. Legislatura una Iniciativa de Acuerdo por el que la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, exhorta al

Congreso de la Unión y a las Cámaras que lo integran, revisen la Reforma Educativa y se elimine el carácter punitivo de la evaluación docente y no ponga en riesgo la seguridad laboral de los maestros que no hayan sido formados dentro de este nuevo esquema.

Lo anterior porque consideramos que esta reforma que avanza bajo la bandera de la calidad educativa tiene pretensiones que van más allá, ¿qué buscan?.

1) Suprimir los derechos humanos y laborales de los trabajadores de la educación,

Eliminar en un plazo próximo la gratuidad de la educación que el Artículo Tercero Constitucional en la fracción IV defiende con toda claridad.

3) Imponer el desarme cultural de las nuevas generaciones, para lograr una calidad en la educación, la UNICEF, menciona como un mínimo de cinco elementos clave para obtenerla:

a) Lo que el estudiante trae consigo

b) Entorno

c) Contenidos Educativos

d) Procesos; y

e) Resultados

La Reforma Educativa no modifica ninguno de ellos.

En esta postura no se pone en discusión la necesidad de una reforma educativa a favor de la calidad de la educación, se reconoce la necesidad de evaluaciones periódicas del personal docente y administrativo así como un programa de formación para éstos.

En este sentido la evaluación obligatoria tiene que ser acorde, con las necesidades particulares de los docentes y no a partir de emergentes cursos, talleres y capacitaciones que se implementan para dar mero cumplimiento con el trámite.

El exhorto propuesto por los integrantes de la Comisión de Educación, tiene la finalidad de que el Congreso de la Unión pueda revisar de manera exhaustiva la

reforma a las sanciones que derivan de los resultados de las evaluaciones para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el servicio profesional docente, que en este proceso se realice una amplia consulta en el cual se incluya al sector magisterial y se pueda construir un sistema de formación profesional, que sirva de transición entre el modelo en el que se formó la mayoría de los docentes y el nuevo modelo educativo; que además este amplio dialogo permita distender conflicto social que la presente reforma ha generado por atender contra los derechos laborales de los maestros.

No debemos permitir, que el Estado siga utilizando a las fuerzas de seguridad en contra de los educadores de la sociedad, debe terminarse esa campaña negativa que ha estigmatizado a los docentes como violentos e irracionales por el simple hecho de manifestar su inconformidad en contra de una reforma a la que nunca fueron llamados.

Este impacto mediático negativo resta autoridad moral a quienes de manera cotidiana educan a millones de estudiantes en el respeto a las instituciones y el estado de derecho en el país, a generaciones de mexicanos en el cual fincamos las esperanzas de desarrollo y bienestar futuros.

Compañeros diputados, ¿qué clase de argumentos se deben usar para defender el derecho humano al trabajo, a la seguridad laboral, a la tranquilidad emocional?

Los invito a analizar todo lo que gire en torno a la Reforma Educativa y a ser empáticos con los maestros y maestras para que su voto sea a favor en la promoción de este exhorto, muchas gracias, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputada, adelante diputado Ortiz, después usted diputado Eric Salas.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Compañeras y compañeros integrantes de ésta Quincuagésima Octava Legislatura. Es importante para nosotros desde la bancada de partido revolucionario institucional, dejar muy clara la posición entorno a lo que concebimos como la reforma constitucional más importante que

se ha venido implementando en los últimos años, y en donde afortunadamente participamos.

Lo hicimos con convicción por que se viene repitiendo de manera reiterada en este país, que las condiciones generales en términos sociales, políticos y económicos, difícilmente cambiaran para la inmensa mayoría de nuestros habitantes; si no somos capaces de implementar un sistema educativo que goce de mayor cantidad y de mayor calidad.

Es una realidad inequívoca que estamos lejos todavía de haber construido ese sistema que tanto sueñan y anhelan millones de mexicanos, un sistema que le permita a nuestros niños y a nuestros jóvenes construirse a partir de su esfuerzo personal una historia de éxito. ¿Y cómo va hacer esto posible?, si tenemos generaciones de mexicanos que lamentablemente sean venido preparando con una muy pequeña calidad.

Tenemos niñas y niños a lo largo y ancho de todo el país, y Querétaro no es la excepción que cumplen, diez, once o doce años, y que ni siquiera tienen la capacidad de leer con precisión.

Por eso queremos decirle respetuosamente a nuestra compañera representante de MORENA en el Congreso del Estado, que nosotros no podemos compartir los criterios y puntos de vista que aquí se han vertido, porque con todo respeto se están presentando medias verdades.

El procedimiento de socialización que se dio para poder impulsar una reforma que vino acompañada de la voluntad de la inmensa mayoría de los partidos políticos, y que de acuerdo a cualquier estudio estadístico ha abusado del reconocimiento y el apoyo de la inmensa mayoría de la sociedad mexicana tiene que seguir implementándose.

Lo que no debemos permitirnos es que los intereses de unos cuantos por más legítimos que estos sean, se impongan por encima de los intereses de la mayoría, y la mayoría es la sociedad mexicana, son las niñas y los niños que tienen que estar siendo educados de manera transparente clara y con altos índices y estándares de calidad.

Por eso hoy venimos a ratificar el compromiso de todos aquellos que sin importar su ideología participaron de esta reforma, y venimos a solicitarle también al gobierno de la República que no pare en su implementación, porque por actitudes de ese tipo se han venido dilatando esfuerzos que le urgen a este país y que nos han condenado a condiciones que a nadie acaban por convencer.

Desde nuestro punto de vista es falso que se estén vulnerando los derechos de los profesores, simple y sencillamente se les están pidiendo a todos que hagamos esfuerzos genuinos y legítimos para que el sistema vaya a más.

Aquellos que no pudieran estar en condiciones el día de hoy, de podernos proveer de esta educación de calidad, tienen mecanismos, tiempo y formas para poderse actualizar; y esto me parece que es un beneficio visto a los ojos de cualquier mexicano que tenga la inteligencia y la capacidad de distinguir cual es el interés prioritario, primigenio que se está aquí defendiendo.

A nosotros nos da mucho gusto que se esté modernizando el sistema educativo y nos da mucho gusto que hace dos días en entidades complejas se haya llevado a cabo la evaluación de los maestros, y nos da mucho gusto que cada vez sean más maestros que estén convencidos de la bondad y de la pertinencia de una reforma de este tipo, porque eso habla del México que queremos construir todos juntos.

Por eso desde aquí también queremos hacer un reconocimiento al Gobierno de la República que de manera valiente y determinante ha implementado la reforma educativa, porque si bien es cierto era una obligación legal, además implicaba tamaños y arrestos, determinación, valor.

Y el día de hoy hacemos una invitación respetuosa, a quienes quieren partidizar estos temas a que por favor utilicen criterios que verdaderamente representen a toda la sociedad mexicana.

Los maestros son un elemento indispensable, fundamental en el sistema educativo, por eso tienen que acompañarnos ellos en este esfuerzo, y afortunadamente en una gran parte del país a si ha venido aconteciendo, en particular en la inmensa mayoría de los integrantes del magisterio queretano, para quienes queremos hacer un público reconocimiento, para agradecerle su valor,

su determinación, la posibilidad de entender cuál es la dimensión de esta reforma, así donde quiere ir, y porque vale la pena apoyarla.

Por eso desde aquí, con todo respeto y el aprecio que le tengo a mi compañera diputada de MORENA, venimos a fijar un posicionamiento irreductible para el PRI, nosotros si estamos a favor de la reforma educativa, nosotros sí creemos que la educación es el único medio efectivo y eficiente para transformar las condiciones de vida de todos los mexicanos.

Y nosotros si queremos que todos los integrantes del sistema, entre ellos de manera particular, los profesores hagan un esfuerzo genuino y legítimo para que este sistema cada día otorgue sus servicios de mayor cantidad y de mayor calidad, es cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** Una vez concluida la participación del diputado Ortiz Proal, es el turno del diputado Eric Salas.

—**Diputado: Eric Salas González:** Muchísimas gracias Presidente.

Quisiera recordar que milito en el Partido Acción Nacional, partido que a nivel federal también apoyo la reforma educativa, eso quisiera decirles que en términos generales es más que aceptable e inclusive el PRI también fue como me antecedió el orador Mauricio el diputado, de que fue a favor, pero el problema no queda solamente ahí.

Yo quisiera mencionar algunos aspectos, he escuchado ambas partes, a los que manejan a favor de esa reforma que está implementando, que si bien ya a nivel nacional está terminando con la aplicación de los exámenes a los mentores, a los maestros con muy buenos números en cuanto a la participación.

Yo lo que quisiera decirles es que he escuchado a la contraparte, la otra que dicen que no están de acuerdo, es que ningún mexicano se opone a la reforma educativa siempre y cuando en esencia sea una reforma que realmente venga a fortalecer el sistema, el nivel académico, en todos los órdenes del sistema educativo en México.

Ese no es el problema e inclusive está plasmado en la reforma que se aprobó a nivel federal, ¿cuál es la situación?, que comenta la diputada Herlinda, la situación es que están abusando el gobierno federal de no escuchar a las partes que se sienten afectadas, y no podemos cerrar los ojos, no es de un plumazo hacerlos a un lado, no tenemos que hacerlo ciegos, para tratar de escuchar esas observaciones que de toda la vida profesionalmente hablando los mentores están padeciendo necesitamos escuchar a esas voces que quieren plasmar una observación en que se está desviando la esencia de la reforma educativa, y pasa de ser una reforma educativa a una reforma laboral, cuando hay muchísimo tiempo que han dedicado sacrificio, esfuerzo, y profesionalización en su actuar en cuanto a la capacitación de todos los órdenes pedagógicos que se mencionan o se aplican en el sector educativo.

Esa es la cuestión, nosotros como PAN, e inclusive apoyamos esa reforma, no apoyamos la forma en que se está aplicando, tiene que ver una corrección en esa medida de falta de atención a los maestros que con conocimientos de causa, se están expresando en los medios, se están expresando a través de algunos medios que se los autorizan porque no todos lo han tenido a bien a escucharlos, y aquí yo, quisiera exhortar al gobierno federal de que estoy a favor de la iniciativa de acuerdo que presenta la diputada Herlinda, porque necesitamos escuchar todas las voces.

La mayoría no se justifica cuando se aplasta la minoría sin justificación, sin argumentación, necesitamos tener bases sólidas de que realmente no es una reforma punitiva y que se le respete los derechos, así como se están profesionalizando los doctores, los abogados de manera recurrente, de manera frecuente, también los maestros no apelan a otra cosa más que a la profesionalización de eso, siempre y cuando no vean afectados sus derechos laborales. Esa sería la situación.

Por eso quiero decirle diputada que me sumo a esa iniciativa lo más pronto posible ojalá pudiera ser escuchada por el Gobierno Federal, de que tiene que escuchar a la contraparte, si bien representa una minoría, es una minoría que sabe, que está preparada, que tiene el conocimiento porque les ha sucedido a algunos maestros que van en contra de sus derechos laborales.

Esa es la cuestión, nosotros estamos a favor, a favor de la reforma educativa, la forma como lo están haciendo es lo que nosotros no coincidimos en esta situación, por lo tanto sigo sosteniendo en esta tribuna, alta del Estado, de que nosotros como legisladores representantes sociales tenemos que escuchar, que es la necesidad de la sociedad a través de la especiación ahorita a través de la educación y llevar este sentimiento a nivel federal. Es cuanto Presidente.

—**Presidente:** Le agradecemos al diputado Salas su participación y siguiendo con la lista... Si diputada Herlinda, para alusiones personales, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica será al final de la lista de oradores, diputada gracias. Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia, adelante tiene usted el uso de la Tribuna, con otro tema, ya siguiendo en la lista de oradores tiene usted derecho de hacer el uso de la Tribuna, gracias por la corrección, les agradezco que colaboren con la Mesa Directiva, diputada Herlinda puede hacer uso de la Tribuna, diputado Sánchez Tapia, gracias por su consideración.

—**Diputada Herlinda Vázquez Munguía:** Con la venía de la Mesa.

Yo quisiera preguntarle al diputado Mauricio Ortiz Proal, que hace estas precisiones sobre la problemática, el problema no es menor, puede haber un estallido social, porque los maestros no están dispuestos a perder su trabajo, porque a través de su labor docente, un normalista hace su proyecto de vida, es la mantención de su familia y de muchas familias más, porque un maestro indirecta da trabajos a otros sectores, personas que van a hacerle limpieza a la maestra, personas que les venden productos en abonos, aún con un precario salario, el maestro es fuente de empleo.

Se dice que la reforma laboral, la reforma educativa es para buscar la calidad pero es laboral, porque solamente se finca el fuerte en un examen, eso es todo, eso es todo lo que hay en la reforma educativa.

Yo no he visto a ningún maestro que diga mira estos son los nuevos planes y programas que proponen una propuesta pedagógica nueva convincente no la hay.

Los maestros que están en resistencia la tienen, tienen una propuesta pedagógica y no se les ha escuchado, no se les ha querido escuchar. Otra cuestión, las condiciones socioeconómicas en que viven muchos alumnos, muchos sectores de la población, no permiten la calidad educativa.

Esta postura del PRI, apoyando al Gobierno Federal me parece muy autoritaria, porque no va más allá. ¿En dónde está la solución?, donde está, ¿dónde están los espacios de preparación de los maestros, para incluirse en este nuevo esquema, no los hay, el maestro sigue trabajando, el que tiene doble plaza sigue trabajando sus dos plazas y, no hay ningún espacio en el que al maestro se le diga mira prepárate porque viene un nuevo esquema, no lo hay, el maestro lo tiene que buscar, el sábado, el domingo, o por las noches y pagarlo además.

Sí, habría que revisar todos los elementos que conforman esta propuesta del Gobierno Federal, y muchas cuestiones más, yo espero, y agradezco mucho el que se haya sumado el diputado Eric Salas, le reconozco esa sensibilidad para reconocer esta problemática y espero que todos en su conciencia revisen, analicen esta situación, esto nos puede traer un gran problema al país y no se los digo, porque lo sepa de manera lejana, porque lo he vivido, porque he escuchado a los maestros y porque yo he sido parte de ellos también, muchas gracias.

—Presidente: Pase diputado Ortiz Proal.

—Diputado Mauricio Ortiz Proal: Voy a tratar de ser muy breve compañeras y compañeros, simple y sencillamente aclarar algunas posiciones que yo quisiera entender y que mal interpreto la diputada de MORENA, para que queden claras en el uso de la voz de un servidor, en un tema tan importante.

De entrada me parece que nadie pretendería con esta reforma que se violenten los derechos de los profesores, lo único que se está tratando de hacer, es generar los incentivos, el marco institucional que nos permita a todos ir a la construcción de un sistema más eficiente y en ese orden de ideas reitero, la reforma plantea procedimientos y mecanismos, no solo para que se intensifique

un diálogo abierto, claro y honesto con cualquier integrante del magisterio para que se pueda abonar en los mecanismos de implementación que le permita a la reforma ir a más, si no sobre todo para que ahí se trabajen también las diferencias que de manera legítima y auténtica se presenten, para poder alcanzar el objetivo que debe llevarnos a todos al trabajo compartido y es tener un mejor sistema educativo.

Nadie pretende tampoco que los maestros pierdan su trabajo, me parece que una posición de ese tipo, bueno, es absolutamente inadmisible, impensable, no se puede pensar efectivamente en un mejor sistema educativo sin el acompañamiento de los maestros y es precisamente ahí donde está la esencia de la reforma, en la posibilidad de implementar mecanismos para que los maestros al igual que otros sectores que intervienen en el sistema puedan hacer mejor las cosas.

Me parece que es difícil construir juicios de valor genéricos, yo lo quiero decir así porque así lo exprese hace unos minutos que utilice esta la máxima tribuna del Estado, aquí venimos hacer un reconocimiento al talento a la capacidad del profesionalismo de millones de maestros, que todos los días dan lo mejor de sí para desarrollar la actividad más genuino y más legítima en términos sociales que pueda haber que es la de la docencia maestra, pero simple y sencillamente me parece que la realidad que no puede ocultarse y que ahí está, nos invita a todos hacer un esfuerzo conjunto para que el sistema educativo vaya por más.

Porque estamos hablando ni más ni menos que del futuro de nuestras próximas generaciones, la posibilidad de dotar a nuestros niños y a nuestros jóvenes de las herramientas, de los instrumentos que les permitan acceder, reitero a una mayor calidad de vida.

Yo hago una invitación respetuosa para quien quiera manifestar puntos de vista en torno a este tema utilicen los canales institucionales que ahí están y existen para manifestar sus puntos de vista, pero también respetar las decisiones mayoritarias, porque esta reforma como bien se dijo aquí, por parte del propio diputado Eric Salas, vino acompañada de una inmensa mayoría parlamentaria en su momento, y porque la inmensa mayoría de la sociedad ya no nos está pidiendo, compañeras y compañeros nos está exigiendo que los políticos

actuemos con altura de miras y con tamaños para que el sistema educativo cambie.

Porque efectivamente no podemos pensar un México más justo, sin mexicanos más educados, porque la educación hace ciudadanía y la ciudadanía potencia a los grupos sociales para ir por cosas más importantes.

Finalmente, yo respeto y respetare siempre los puntos de vista divergentes que se den un espacio como este, que tiene que volverse la casa del pluralismo, en donde lo he dicho también afortunadamente no todos pensamos igual, y eso nos permite presentar cosmovisiones distintas acerca de lo mismo y buscar que las políticas públicas que aquí se simplemente entre ellas de reformas legales puedan ir lo más robustecidas posibles, pero si voy a defender siempre la convicción que tenemos en el PRI, en torno a un tema que nos parece fundamental, para nosotros la reforma educativa es la reforma de las reformas, por eso nos da mucho orgullo, que el gobierno esté buscando implementarla y que la inmensa mayoría de los maestros estén comprometidos en el éxito de esta empresa que nos llama a todos a procurar un mejor México, que tengan ustedes muy buenas tardes, gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Ortiz Proal, continuando con la lista de oradores es el turno, en otro orden de ideas de asuntos generales el diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia.

—**Diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia:** Gracias Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva. En el Partido de la Revolución Democrática, siempre nos hemos preocupado por las desigualdades económicas que aquejan a la mayoría de la sociedad de nuestro país.

Hemos librado durante estos últimos 26 años una constante lucha por beneficiar a través de los espacios públicos que nos representan entre ellos evidentemente las cámaras de diputados y senadores, una batalla para beneficiar siempre a las y los ciudadanos.

Prueba de ello lo es la iniciativa que en noviembre del año pasado, presentamos, presento el PRD en materia de salario mínimo.

Con esta reforma, nuestros legisladores en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, pretendían, entre otras cosas, lograr que el salario mínimo se incrementara de tal manera que fuese suficiente para cubrir las necesidades más básicas de toda persona; también pretende desde luego lograr la desindexación del salario mínimo, para que éste dejara de ser el referente legal de más de 2 mil disposiciones normativas, como multas de tránsito, pagos de hipotecas y subsidios.

Lo importante de este tema que como ustedes saben, acaba de aprobarse en días pasados en nuestro Congreso de la Unión la desindexación del salario mínimo, radica en el eventual aumento de los salarios; para que, ante éste, no se tenga repercusiones en esferas legales, financieras y administrativas, que de esta manera puedan eludir un posible efecto inflacionario en el país.

Así pues, lograr esta desindexación era de suma importancia para poder generar un aumento sustancial en el propio salario mínimo. Esta iniciativa nos hace ver la necesidad de trabajar todos juntos. Este es el primer paso para ir resarcendo gradualmente la pérdida del poder adquisitivo que por años evidentemente ha molestado a toda la población del país a nuestros trabajadores, a nuestros maestros.

El papel del PRD, a nivel federal, nos ha demostrado el verdadero quehacer de un representante popular; ha demostrado realizar una política inteligente y solidaria, siempre en beneficio de los ciudadanos, la política que se convierte en juego y que pugna por el beneficio de una ciudadanía.

Hoy evidentemente no podemos decir con orgullo que vamos hacer la primera entidad que apruebe la desindexación del salario mínimo, sabemos que el día de mañana sesionara seguramente la Comisión de Puntos Constitucionales, hacemos el exhorto para que los compañeros que ahí la integran puedan desde luego tomar la consideración que se ha aprobado de mayoría tanto en el senado

como en la cámara de diputados por todas las fracciones legislativas, evidentemente esta propuesta que se presentó.

Morelos fue el primer Congreso donde hace apenas unos días la semana pasada esta iniciativa fue aprobada, la reforma constitucional a los artículos 26, 41 y 123.

Durango se ha sumado en los últimos días y esperamos por los menos, yo he exhortado de manera oficial y este es el motivo por el cual hoy tomo la palabra, realizamos desde la semana pasada un exhorto a la Mesa Directiva de este Pleno para que de inmediato en cuanto tuviésemos evidentemente la propuesta del Congreso de la Unión y enseguida desde luego la aprobación o no en su momento de la Comisión de Puntos Constitucionales subamos a debatir y subamos evidentemente que en una reunión exclusiva y de manera inmediata de este Congreso del estado podamos estar debatiendo esta desindexación del salario mínimo.

Y hemos dicho que Querétaro no puede quedarse atrás, que nuestra entidad debe de distinguirse por un compromiso con la sociedad, por un trabajo a favor de ella y por el actuar inmediato de aquellos asuntos que se traduzcan en un beneficio para la sociedad en general. No podemos ser catalogados como un congreso gris, debemos ser reconocidos por la prontitud con la que realizamos nuestras labores.

En el PRD, a través de su servidor, tenemos el firme compromiso de trabajar arduamente para concretar esta reforma constitucional.

El tiempo desde luego nos apremia, nuestra entidad aproximadamente tendrán que modificarse más de 40 leyes que contemplan ya de alguna u otra manera el salario mínimo como unidad base para el cálculo de derechos, de sanciones, de valores referenciales y demás. No importa cuántas leyes sean, nuestro deber de todos nosotros será desde luego modificarlas.

En el caso de los municipios la tarea será igual de intensa. Sus administraciones tienen la obligación de pensar en sus leyes de ingresos ya con ésta medida

próxima a ser aprobada. Yo espero que en ese sentido, las próximas leyes de ingresos que seguramente hoy vence el plazo para que se presenten ya consideren evidentemente esta reforma constitucional aprobada en el Senado y en el Congreso de la Unión, y que desde luego la comisión que tenga que ver sobre el asunto o dictaminar valore evidentemente esta situación.

Siendo este trabajo exhortado, como ya comente está Mesa Directiva para que de inmediato podamos debatir esta reforma constitucional a los artículos 24, 41 y 123, para que de conformidad con el artículo 36 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo del Querétaro, estemos actuando de manera preferente para darle valor a esta iniciativa, y que como ya he dicho podamos estar sesionando de ser posible y de ser aprobada esta iniciativa el día de mañana esta misma semana.

Con ello estaremos dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 135 de nuestra norma fundante y al mismo tiempo con el deber que como representantes populares tenemos con la sociedad.

Compañeras, compañeros la desindexación del salario mínimo es el primer paso de una ardua tarea y labor que nos corresponde a todos.

Hoy yo desde luego independientemente de que mi partido haya propuesto al año pasado esta propuesta a nivel nacional, me parece que es una obligación de todos y hay muchos que se han sumado a este esfuerzo.

Hoy este Congreso tiene una mayoría de un grupo parlamentario que inclusive lo ha tomado como bandera evidentemente de su promoción política. Esperamos en ese sentido la responsabilidad de que tener un salario mínimo justo en el Estado de Querétaro, sea una realidad de esta Legislatura que nos veamos evidentemente por esta situación.

No es posible que sigamos teniendo salarios mínimos decadentes de hace 20,30 años, que seamos en Latinoamérica el último país evidentemente que tiene un salario mínimo acorde a las necesidades de los ciudadanos.

Que ojala podamos después de este primer paso debatir evidentemente estas leyes, estas más de 40 leyes que existen en el Estado de Querétaro, para quitar esta desindexación y que después entremos a un arduo debate, donde ya tendremos que debatir efectivamente cual sería el salario real que le podemos ofrecer a los queretanos y a las queretanas.

Que evidentemente ese es el motivo principal que nos mueve ante esta circunstancia, en ese sentido conmino, insisto a la Mesa Directiva que tome en cuenta este exhorto que se ha hecho de manera oficial para que muy pronto estemos debatiendo esta reforma constitucional, es cuanto, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Sánchez Tapia, adelante diputado Salas.

—**Diputado Eric Salas González:** Muchísimas gracias Presidente.

Quisiera comentarles que ante este tipo de situaciones, de modificaciones jurídicas que se llevaron a nivel federal, son noticias de agrado, esto puede beneficiar a millones de mexicanos de clase de trabajador, por eso considero que es un tema importante y que no podemos dejar de lado.

En el palacio legislativo en el 2014 a nivel Federal, en la cámara de diputados aprobó un dictamen que reforma la constitución para desvincular el salario mínimo, comunidad de cuenta, base, medida o referencia económica, leyes federales, estatales y municipales, crea una nueva unidad de cuenta.

Esta es la primera medida para establecer políticas de recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, resarcando gradualmente la pérdida del más del 70% por más de 30 años.

El dictamen modifica que los artículos 26, 41 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y surgen “descendas” (sic) iniciativas presentadas por los Coordinadores del PAN, PRD, Movimiento Ciudadano, PT y el Ejecutivo Federal, entre el 11 de septiembre y el 5 de diciembre del 2014. El documento fue aprobado por mayoría calificada con 372 votos a favor, una mayoría abrumadora, 3 en contra y 0 abstenciones, se turna al Senado para su análisis y eventual ratificación.

La reforma constitucional en materia de desindexación del salario mínimo prevé la creación de la unidad de medida y actualización la famosa UMA que permitirá la desvinculación del salario mínimo a diversas leyes.

Se otorga al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el INEGI, la facultad de establecer el valor de la UMA, esto es más que acertado, y deja de ser una cuestión de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos y pasa de ser un debate político a un estudio netamente técnico científico.

Aplicando el procedimiento previsto en el régimen transitorio el cual toma como base a la inflación a través del índice nacional de precios al consumidor.

Asimismo con la finalidad de respetar la autorización del peso como única moneda de curso legal en el territorio nacional, se propone que el artículo 26 de la Constitución establezca que las obligaciones y supuestos previstos en los

distintos ordenamientos jurídicos que se le denominen en la UMA, se deberán solventar entregando su equivalente en moneda nacional.

Para este efecto deberá multiplicarse el monto de la obligación o supuesto expresando en las citadas unidades por el valor de dicha unidad a la fecha correspondiente, también se señala que en congruencia con la creación de la UMA que constituye el salario mínimo como unidad de cuenta resulta necesario reformar el artículo 41 base dos, inciso a) de la Ley Suprema relativo al financiamiento de los partidos políticos, que hoy en día utilizan al referido salario mínimo como instrumento de actualización del citado financiamiento.

En el artículo 123 se reforma el párrafo primero del apartado a) para establecer que el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza. Es decir que si algún contribuyente tiene acceso a pagar las contribuciones, multas y recargos, pues en automáticamente sale beneficiado, porque ya no se aumentará de manera automática, yo tengo una sanción como contribuyente de mil pesos sobre el salario mínimo tendría que pagar mucho más, eso era netamente ilegal ahora con esta corrección quien sale ganando son los contribuyentes y máxima aquellos que son corresponsables con la participación y sus obligaciones fiscales ante las autoridades.

Por lo que se refiere al régimen transitorio se prevé que la entrada en vigor de la reforma sea al día siguiente de la publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación, también que el valor inicial del diario del UMA será el equivalente que tenga el salario mínimo general vigente diario para el área geográfica a) o b) según su ámbito de aplicación.

Aquí quiero comentarles que a nombre del grupo parlamentario del PAN, estaremos presentado la iniciativa para aumentar el salario mínimo, tendrán que definir las autoridades competentes, los organismos competentes, la comisión

competente a nivel federal, reconocemos que es un asunto netamente federal, pero que estamos comprometidos con la clase trabajadora para que el salario mínimo al menos no sea menor de 250 pesos diarios.

Los valores iniciales mensuales y anual tomarán como base el valor inicial diario multiplicado por 30.4 o por 12 respectivamente, todas las menciones al salario mínimo, como unidad de cuenta de las obligaciones y supuestos previstos en todos los ordenamientos jurídicos federales, estatales así como municipales, tendrán las disposiciones jurídicas que emanan de estos se entenderán realizadas a la UMA.

Se otorga el plazo de un año contado a partir del vigor de la reforma para que las autoridades competentes federales del Distrito Federal, Estatales y Municipales, realicen las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamientos legales de su competencia.

Deberán de eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas por las relativas a la UMA

Establece el procedimiento para determinar el valor del UMA, así como la “pereocidad” (sic) de su actualización y los mecanismos de ajuste que en su caso procedan, se evitara que los saldos en moneda nacional de los créditos a la vivienda, cuyos montos se consideren conforme al base del salario mínimo se actualicen a una tasa que no supere la inflación.

Se hace referencia al fondo nacional de vivienda para los trabajadores al fondo de la vivienda, del Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, u otras instituciones del Estado dedicadas a otorgamiento de crédito para la vivienda, con esto se protege el ingreso de los trabajadores evitando

potenciales aumentos al salario mínimo por encima de la inflación, que incrementen de manera desmesuradas a sus créditos de la vivienda.

Considera que los contratos y convenios de cualquier naturaleza que se encuentren vigentes a la fecha de entrada en vigor del decreto y que utilicen el salario mínimo como referencia para cualquier efecto, no se modificará por la UMA salvo que las partes acuerden expresamente lo contrario.

Por eso quiero comentarles que como me antecedió el diputado Carlos Sánchez, que es interés también de hacerlo de manera inmediata si en la misma Comisión de Puntos Constitucionales, que encabeza el diputado Héctor Iván Magaña, tuvieron a bien de sacar esta propuesta federal que ya tenemos aquí en el Poder Legislativo y que ojalá fuera en el sentido positivo y que pudiera tener toda sensibilidad por parte de esta entidad, de este Poder para poderlo sacar en sentido positivo y ser de las primeras legislaturas.

Tengo entendido que ya hubo una aprobación por parte de un Congreso, si mal no recuerdo es el Congreso de Morelos y creo que en estas medidas que benefician a la clase trabajadora nos estamos viendo lentos, habría que darle agilidad y no dudo de la capacidad que pudiera tener ahí el diputado Héctor para sacarlo lo más pronto posible.

Y también comento que en el presupuesto federal, digo, el presupuesto estatal que se va a presentar en unas horas ya viene considerado esta modificación para evitar algunas impugnaciones, algunos amparos en el futuro sobre las cuestiones relativas a la fiscalización en el Estado, viene toda la materia fiscal, la segunda etapa, como bien lo comento Carlos Sánchez son alrededor de 40 ordenamientos jurídicos del Estado que equivalen alrededor de 60 al 65% de las leyes, yo creo que ahí tendríamos una tarea de manera inmediata y por último agradecer a Zapata, al diputado Toño Zapata, y por qué Zapata si este tema es fiscal, bueno porque quiero comentarles que Corregidora fue uno de los primeros

que implemento la desindexación del salario mínimo en su fiscalización de Corregidora, yo creo que por eso les fue tan bien en el trineo anterior, felicidades, muchísimas gracias, es cuanto señor Presidente.

—**Presidente:** Gracias diputado, se enlisto también para hechos en este asunto general el diputado Llamas, adelante diputado.

—**Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con el permiso de la Mesa Directiva, definitivamente estoy de acuerdo con el diputado Carlos Lázaro Sánchez, en que es urgente ya de entrar en el debate de lo que es la desindexación de los salarios mínimos y dar cumplimiento al ordenamiento constitucional a nivel Federal.

Quiero solamente recordar que fraternidad de esta iniciativa, efectivamente a nivel federal es del Partido de la Revolución Democrática, sin embargo, aquí en Querétaro, desde el año 2008, estuvimos impulsando fuertemente para que se diera esta desindexación, porque incluso les decíamos porque no proponemos la ley general de las multas porque todo estaba indexado a las multas, y eso era lo que nosotros decíamos, no, no debe de seguir siendo el freno para que los salarios de los trabajadores pues sean aumentados, sin embargo, había oídos sordos, estoy hablando año 2008.

Hoy día estamos todos en la misma frecuencia, estamos todos en la misma tesitura de que se deben de incrementar los salarios de los trabajadores, pero como bien se dijo en una comparación no igualitaria, pero si es muy importante mencionar que así como se está pidiendo a los maestros la evaluación, también a los trabajadores mes con mes se les pide su evaluación, y cuando no dan el ancho pues no les dan incremento salarial, de ese tamaño o son despedidos lo que es peor.

Yo creo que los queretanos no seremos la excepción, nos sumaremos todos por supuesto a la reforma constitucional, es imperativo ya para los queretanos que se dé esta reforma, y que el Congreso Local lo apruebe porque de ello depende el que efectivamente lleguemos a un salario verdaderamente remunerador.

Yo no sé si 250 ó 280 ó 300 pesos diarios debe de ser el salario mínimo, no lo sé, pero si estoy seguro que con está desindexación ya se van a quitar las trabas que nos ponían en el pasado, las trabas que decía no, porque esto va a ser una medida inflacionaria, ahora ya con esta reforma constitucional dejara de ser esa comparación de medida inflacionaria.

Por ello es que estaremos muy atentos a la Comisión de Puntos Constitucionales para ver en qué momentos sesionan y para saber si podemos aportar algo, felicito al diputado Carlos Lázaro Sánchez y al diputado Eric Salas.

Creo que todos coincidimos y creo que hasta va hacer una reforma que nos va a llevar para el bien de la sociedad queretana, es todo señor Presidente, muchas gracias.

—Presidente: Gracias a usted diputado Llamas, y nada más para antes de pasar a asuntos generales en el orden del día, se encuentra el diputado Héctor Magaña, simplemente hacer del conocimiento e incluso se turnó a la Presidencia de la Mesa Directiva que tiene un servidor, por parte del diputado Sánchez Tapia un documento exhortando precisamente aquí una vez recibida esta minuta proyecto de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión se turnara de manera inmediata y así fue, se recibió el 26 de noviembre con misma fecha se turnó con diligencia al Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, al diputado Magaña, quien también de manera muy pronta nos ha citado a los integrantes de esta Comisión para el día de mañana, gracias. Diputado adelante.

—**Diputado Héctor Magaña:** Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros diputados, celebro la participación y el interés que han mostrado las y los compañeros precisamente con este tema de la reforma constitucional que tiene que ver con la desindexación del salario mínimo.

Celebro que les interese y celebro también que tengan ese preciso interés de poder trabajar en beneficio de las y de los mexicanos dentro de sus actividades legislativas, compartirle diputado Carlos, diputado Eric Salas y diputado Jesús Llamas que en cuanto nos fue turnada este proyecto por parte de la Mesa Directiva, fue citada a sesión de comisión de puntos constitucionales para poderse analizar y posteriormente dictaminar.

La invitación no es únicamente a quienes integran esta comisión de puntos constitucionales la cual me honro en presidir, sino que también está abierta la posibilidad para que cada uno de ustedes derivado del interés que han mostrado puedan participar y puedan abonar, y estoy seguro que el día de mañana podremos tener una actividad sumamente interesante para todas y para todos.

Es importante también, ser sumamente responsables con la información que podamos manejar y que podamos ofertar a los ciudadanos derivado de la desindexación, sería muy irresponsable decir que una vez aprobada esta iniciativa, por consecuencia va aumentar el salario mínimo, es importante que esto no se tome como bandera política, que esto sea verdaderamente analizado y dictaminado para que esto pueda repercutir de manera muy importante en la calidad de vida de los mexicanos, así que esa es la invitación para que el día de mañana lo podamos hacer y podamos trabajar en esta que es una de las reformas que sin duda marcará la historia de este gobierno federal.

La elaboración y creación de las normas jurídicas le corresponde al Poder Legislativo. En particular, a los Diputados que integramos la LVIII Legislatura, nos corresponde proponer iniciativas de Ley a nivel Estatal, por lo que debemos tomar en consideración los diversos factores que tienen que ver, de manera directa e inmediata, con la evolución y dinámica constante de las condiciones sociales, culturales, económicas y políticas y de diversa índole que se viven

dentro de nuestra sociedad al momento de la creación de las normas jurídicas, por lo que es obligación de todo gobierno promover, las condiciones necesarias para el desarrollo integral de la población, elevando con ello la calidad de vida de los ciudadanos mediante la presentación de iniciativas de ley, cuyo ejercicio debe asumirse con un gran sentido de responsabilidad en virtud de las implicaciones y consecuencias que trae consigo la elaboración y la creación de leyes dentro de nuestra sociedad.

En tal virtud, al ser obligación de los Diputados proponer iniciativas de ley, de conformidad con los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, en relación con los artículos 16 fracción II y 32 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en este acto, doy a conocer a éste Pleno, el contenido y alcance de las 2 iniciativas de Ley que he presentado ante la Oficialía de Partes de esta Legislatura, las cuales, encuentran su sustento y fundamento jurídico en beneficio de los Queretanos, en el principio Constitucional de justicia pronta y expedita, con la finalidad de que se agilicen, por economía procesal, los juicios del orden civil en su etapa de ejecución de sentencia y los juicios sucesorios.

En efecto, las 2 iniciativas de ley presentadas por un servidor, tienen como finalidad reformar el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Querétaro, en razón de lo siguiente:

En primer lugar, se busca adicionar **el artículo 598 BIS**, a fin de que se establezca la posibilidad, de que la persona que obtenga sentencia favorable en los juicios del orden civil, que contenga cantidad líquida y exigible, y que dicha cantidad sea superior a los avalúos de los bienes objeto de remate, pueda solicitar la adjudicación directa de dichos bienes, evitando con ello la audiencia pública de remate y diversos actos jurídicos como la publicación de edictos y algunas posibles notificaciones.

Generando con ello la realización de un menor número de actos procesales de las partes en juicio y de la autoridad judicial, sin que exista afectación alguna a los derechos de terceras personas, ya que tratándose de bienes inmuebles, es

necesario que, previo a la adjudicación, se exhiba el certificado de gravámenes correspondiente, del cual no se desprenda acreedor alguno.

En segundo lugar, se pretende adicionar al Código de Procedimientos Civiles, **el artículo 874 BIS**, con la finalidad de dar celeridad a la adjudicación de los bienes hereditarios a favor del único y universal heredero, debidamente reconocido en juicio, ya que en base a dicha iniciativa de ley, una vez concluida la segunda sección denominada inventarios y avalúos, pueda solicitar la apertura de la cuarta sección de aplicación y adjudicación de bienes, sin necesidad de abrir la tercera sección denominada **administración**.

De lo anterior, podemos darnos cuenta de los beneficios que trae consigo la aprobación de las 2 iniciativas de ley que se han presentado, ya que, del contenido y de los alcances de la misma, se desprende claramente que existen beneficios para las y los ciudadanos que se encuentran en dichos supuestos jurídicos, velando por el principio de economía procesal que rige en todos los procedimientos de carácter judicial.

Por esta razón, en este acto, apelo a la buena voluntad y consenso de las integrantes y de los integrantes de la comisión de Administración y Procuración de Justicia, que preside nuestro compañero diputado Antonio Rangel, a fin de que aprueben estas 2 iniciativas de ley presentadas por un servidor, desde hace algunas semanas con la finalidad de que los ciudadanos, a la brevedad, puedan gozar de los beneficios que otorgan las mismas. Es cuanto Sr. Presidente.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN

—**Presidente:** Gracias diputado Héctor Magaña, y no habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada Primer Secretaria, a efecto de que elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente siendo 12 horas con 38 minutos del día de su inicio.